

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **120**

Fecha Estado: 21/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320170075100	Ejecutivo Conexo	CLAUDIA PATRICIA ARDILA ELORZA	WILLIAM GARCIA CARTAGENA	Auto corre traslado (17-09-2021) De la liquidación del crédito (EST. 21-09-2021)	20/09/2021		
05001310301320180021600	Tutelas	CLAUDIA PATRICIA PUERTA GARCIA	NUEVA EPS	Auto Ordena Remitir (20-09-2021) Copias a cobro coactivo (EST. 21-09-2021)	20/09/2021		
05001310301320190021100	Ejecutivo Singular	JARAMILLO PETS SAS	CARLOS ANDRES QUINTERO ISAZA	Auto resuelve solicitud remanentes (20-09-2021) No se toma nota del embargo de remanentes solicitado mediante oficio No. 581 del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Itagui (EST. 21-09-2021)	20/09/2021		
05001310301320190021100	Ejecutivo Singular	JARAMILLO PETS SAS	CARLOS ANDRES QUINTERO ISAZA	Auto resuelve corección providencia (20-09-2021) Aclara providencia del 30 de agosto de 2021 (EST. 21-09-2021)	20/09/2021		
05001310301320190048100	Ejecutivo Singular	CIDESA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JUAN ALBERTO RODRIGUEZ VERA	Auto ordena seguir adelante ejecucion (17-09-2021) En favor de Cidesa Cooperativa de Ahorro y Crédito - Se condena en costas al ejecutado - Se dispone la presentación de la liquidación del crédito - Ordena remate, previo secuestro y avalúo de los inmuebles con hipoteca - Ordena remate de los bienes - Ordena enviar expediente a los Juzgados de Ejecución (EST. 21-09-2021)	20/09/2021		
05001310301320190048100	Ejecutivo Singular	CIDESA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JUAN ALBERTO RODRIGUEZ VERA	Auto decreta medida cautelar (17-09-2021) Ordena oficiar (EST. 21-09-2021)	20/09/2021		
05001310301320200005900	Verbal	TARCICIO BALBIN ARANGO	SUPER CARNES LTDA	Auto resuelve aclaración providencias (20-09-2021) Se ordena la comparrencia del experto Daniel Librador Gutiérrez (EST. 21-09-2021)	20/09/2021		
05001310301320200006400	Verbal	JORGE CAMILO HENAO RIVERA	ARRENDAMIENTOS SANTA FE EU	Auto ordena incorporar al expediente (20-09-2021) Y pone en conocimiento, respuesta emitida por la Cámara de Comercio de Medellín - Ordena archivo (EST. 21-09-2021)	20/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320200012600	Ejecutivo Singular	JHON FREDY RESTREPO BETANCUR	JANNETH PATIÑO AGUIRRE	Auto resuelve solicitud (17-09-2021) No se accede a la expedición del despacho comisorio - Se ordena el emplazamiento de todos los acreedores de la ejecutada (EST. 21-09-2021)	20/09/2021		
05001310301320200022400	Verbal	JOSE MAURICIO ARISTIZABAL JARAMILLO	DIEZ MEDELLIN S.A.S	Auto aprueba liquidación (17-09-2021) De costas relizada por la secretaria del Juzgado - Se requiere a la parte demandante - Se pone en conocimiento la respuesta al oficio No 326, emitida por Bancolombia S.A. (EST. 21-09-2021)	20/09/2021		
05001310301320210003100	Ejecutivo Singular	SANTIAGO DE JESUS ARANGO BEDOYA	SANTIAGO VASQUÈZ GONZALEZ	Auto ordena notificar (17-09-2021) Al ejecutado Santiago Vásquez González a través de la secretaria en los términos del canon 11 del Decreto Legislativo 806 de 2020 (EST. 21-09-2021)	20/09/2021		
05001310301320210003100	Ejecutivo Singular	SANTIAGO DE JESUS ARANGO BEDOYA	SANTIAGO VASQUÈZ GONZALEZ	Auto ordena incorporar al expediente (17-09-2021) Diligenciamiento del oficio No. 234 efectuado por la parte ejecutante (EST. 21-09-2021)	20/09/2021		
05001310301320210003900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SUPPLIES S.A.S.	Auto resuelve solicitud (17-09-2021) Se tiene como subrogatorio parcial al Fondo Nacional de Garantías S.A. - Se reconoce personería a la abogada Liliana Ruis Garces - Se requiere a la parte demandante (EST. 21-09-2021)	20/09/2021		
05001310301320210013200	Verbal	MONICA MONTOYA	TAX YCOL LTDA	Auto ordena incorporar al expediente (17-09-2021) Contestación allegada por la demandada SBS Seguros Colombia S.A., se requiere al abogado Andrés Orión Álvarez Pérez - Ordena notificar a los demandados Taxis y Colectivos LTDA y Henán Darío Taborda Pérez (EST. 21-09-2021)	20/09/2021		
05001310301320210017200	Ejecutivo Singular	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.S	JAIME HUMBERTO RESTREPO RESTREPO	Auto ordena incorporar al expediente (20-09-2021) Contestación a la demanda presentada por Jaime Humberto Restrepo Restrepo - Se reconoce personería al abogado Juan Camilo Hinestroza Arboleda - Se requiere al ejecutante - Corre traslado (EST. 21-09-2021)	20/09/2021		
05001310301320210023700	Verbal	LA COLINA S.A.	BBI COLOMBIA SAS	Auto ordena incorporar al expediente (17-09-2021) Constancia de envío de citación para notificación personal - Se ordena notificar a la única demandada a través de la secretaria del Despacho acorde a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 806 de 2020 (EST. 21-09-2021)	20/09/2021		
05001310301320210027800	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ALBA ELENA ARBOLEDA MAZO	Auto ordena seguir adelante ejecucion (17-09-2021) En favor de Scotiabank Colpatria S.A. - Condena en costas a la parte ejecutada - Dispone la presentación de la liquidación del crédito - Ordena el remate de los bienes, una vez embargados y secuestrados (EST. 21-09-2021)	20/09/2021		
05001310301320210035100	Tutelas	FREDY LEON LOPERA GARCIA	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Sentencia tutela primera instancia (20-09-2021) Se concede el amparo al derecho fundamental a la salud - Ordena notificar a las partes (EST. 21-09-2021)	20/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210037000	Tutelas	LUZ YANETH BERMUDEZ MISAS	UARIV	Auto admite tutela (20-09-2021) Se ordena notificar a las partes (EST. 21-09-2021)	20/09/2021		
05001310301320210037100	Tutelas	DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE MEDELLIN	Auto admite tutela (20-09-2021) De oficio se vincula al Banco de Bogota S.A. Se le solicita al juzgado accionado la remisión del expediente con rad. 05001 40 03 007 2017 00276 00 - Ordena notificar a las partes (EST. 21-09-2021)	20/09/2021		
05001400301920210082601	Tutelas	PEDRO LUIS BEDOYA ESTRADA	EPS SURA	Sentencia tutela segunda instancia (20-09-2021) Se revoca el fallo del pasado 27 de agosto de 2021. En su lugar, se declara la carencia de objeto por la configuración de un hecho superado - Ordena notificar a las partes (EST. 21-09-2021)	20/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAND
SECRETARIO (A)